

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZAMORA PARA LA
PROCLAMACIÓN Y DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS PARA
ELECCIONES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA DE ZAMORA.**

En Zamora, a las 16:30 horas del día 18 de mayo de 2022, se reúne la Junta Electoral de Zamora, debidamente convocada, en la sede del Servicio Territorial de Economía sita en calle Prado Tuerto, nº 17 de Zamora, con la asistencia de las personas que se citan a continuación:

PRESIDENTE:

D. Jesús Jiménez Collado, Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Zamora (telemáticamente).

VOCALES

D. Roberto Rodríguez Rodrigo, Jefe de la Sección de Comercio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Zamora.

D. Roberto Rodríguez Inés, en representación de MKZ Soluciones de Ingeniería, SL. (telemáticamente).

D. Raúl Escudero Martín en representación de Escumar Moda, S.A.

Dña. Irene Herrero González, en representación de Hertodeza, Asesoría y Auditoría, S.L. (telemáticamente).

ASESOR EN DERECHO

D. Francisco Javier Díaz Rincón, Secretario General de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zamora (Art 14.1 del Decreto 12/2015, de 12 de febrero).

SECRETARIO:

D. José Ángel López Álvarez, Técnico de Gestión del Servicio Territorial de Industria, Comercio Y Economía de Zamora.

Abierta la Sesión, se acuerda por unanimidad fijar el siguiente Orden del día para su desarrollo:

Primero.- **Conocimiento por parte de la Junta Electoral de la presentación de renuncia de un candidato del grupo D, categoría SEGUNDA.**

Segundo.- **Proclamación de candidatos electos.**

Tercero.- **Ruegos y Preguntas.**

Cuarto.- **Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión.**

Se procede a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día de la convocatoria, y tras la deliberación se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Conocimiento por parte de la Junta Electoral de la presentación de renuncia de un candidato del grupo D, categoría SEGUNDA.

Se ha recibido en la sede de la Junta Electoral una renuncia adicional por parte del candidato siguiente:

SUBGRUPO ELECTORAL	CATEGORIA	RAZÓN SOCIAL	FECHA	Nº REGISTRO
D	SEGUNDA	MARTÍN MORENO ASOCIADOS INTEGRALES SERVICIOS SL	18/05/2022	202211600008891

Comprobada la documentación aportada, la Junta Electoral decide por unanimidad considerarla válida y, por tanto, darle el trámite correspondiente.

SEGUNDO.- Proclamación de candidatos electos.

- 1) Proclamar como vocales electos a los siguientes (el número de candidatos proclamados por grupo o categoría es igual al de los miembros a elegir):

SUBGRUPO ELECTORAL	CATEGORIA	RAZÓN SOCIAL
A	ÚNICA 2 vocales	LECHAZOS Y CORDEROS DE CYL SLU
		SOC. COOP. LIMITADA BAJO DUERO
B	ÚNICA 2 vocales	AISLAPRIETO SL
		HERMANOS RATÓN FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN SL
C	PRIMERA 2 vocales	ALMA MIA MODA Y COMPLEMENTOS SL
		CASAS SEGURIDAD Y COMPROMISO SL
	SEGUNDA 1 vocal	CASA AURELIA SL
D	PRIMERA 2 vocales	VIAJES SANABRIA SA
		FRANCISCO LÓPEZ FERNÁNDEZ
	SEGUNDA 2 vocales	SIFAM ESPAÑA SL
		JAVIER AMADOR FERRERO FERRERO
		PAULA SANTOS SANTOS

- 2) **GRUPO B:** Proclamar vocales electos al Grupo B) del pleno presentados por las organizaciones empresariales: Como indica el artículo 17.3º del Decreto 12/2015, de 12 de febrero, al ser los candidatos propuestos en el mismo número que corresponda a las vocalías a cubrir, se proclama vocales electos a:
1. D. Jose María Esbec Hernández.
 2. Farmacia Sanchez Prieto CB / D. Ruperto Prieto Corpas.
 3. Embutidos Ballesteros SL / D. Elier Ballesteros Barba.
- 3) **GRUPO C:** Proclamar vocales electos al Grupo C) del pleno correspondientes a las empresas de mayor aportación voluntaria de la Cámara:
1. Freigel FoodSolutions, SA.
 2. Moralejo Selección, SL.
 3. Leche Gaza, SL.

Puesto que se han declarado electos todos los candidatos ya que son coincidentes en número a las vocalías a cubrir, no es necesario que se celebren las elecciones mañana día 19 de mayo de 2022. Se dará traslado de esta decisión a la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zamora para que se realice la publicidad oportuna e, inmediatamente, se trasladará igualmente a los representantes de la Mesa Electoral, tanto de la Administración como de los Empresarios.

TERCERO.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

CUARTO.- Redacción, lectura y aprobación de esta Acta.

Se aprueba por unanimidad la presente Acta, debiendo hacer constar que contra los acuerdos contenidos en ésta se podrá interponer recurso administrativo, en el tiempo y forma previstos en la legislación básica. Y siendo las 17:00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión, de cuyo contenido como Secretario da fe con el visto bueno del Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

Fdo. D. Jesús Jiménez Collado

Fdo. D. José Ángel López Álvarez